MEMORANDUM UEP FONPLATA Nº 765 / 2022

A	:	**Ing. Víctor Olmedo,** Director Dirección de Vialidad.
DE	:	**Ing. Alfredo Sánchez,** Jefe Interino Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA.
REFERENCIA	:	**Contrato S.G. MINISTRO N° 23/2020.** Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Ruta Nacional N° 1, Tramo: Quiindy-Villa Florida-San Juan Bautista. Respuesta al MEMORÁNDUM UOC N° 3059/2022. Retención de comunicación de la prórroga.
FECHA	:	26 de octubre de 2022

Con relación al MEMORÁNDUM de la referencia, respecto a la retención de la DNCP del proceso de "comunicación de prórroga" del contrato de referencia, y para levantar las observaciones indicada en la nota DNCP/DNC N° 9958 / 2022, se remite el INFORME TÉCNICO de la UEP FONPLATA - DV, por el cual se exponen los fundamentos técnicos y legal (contractual), y se agrega en el último párrafo que el presente informe constituye un dictamen técnico y legal (contractual) de la Unidad Administradora del Contrato, conforme ha solicitado la DNCP.

Así también, se aclara que en el contrato de Fiscalización no incluye prórrogas por lluvias, solo por eventos de fuerza mayor (Condiciones Generales del Contrato, 2.7.4 Prorroga de plazos) y en este caso, la prórroga solicitada por la Fiscalización es debido a las ampliaciones de plazo concedidas al Contratista, por lo que no corresponde incluir en el pedido de prórrogas de la Fiscalización los registros de lluvias, los cuales se utilizan solo para justificar las prórrogas por lluvias y sus consecuencias a la Contratista.

Se sugiere remitir el presente Memorándum, a la Unidad Operativa de Contratación, salvo mejor parecer.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. ALFREDO SANCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.